



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
2 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 30 de agosto a 2 de septiembre de 2021

Tema 5 del programa provisional

Programas para países y asuntos conexos

Documento del programa para Madagascar (2021-2023)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación	9
 Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para Madagascar (2021-2023)	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Desde el fin de la crisis política en 2014, Madagascar se ha sometido a dos ciclos electorales, con las elecciones presidenciales, legislativas y municipales de 2018 y 2019¹. El país ha sufrido recientemente crisis políticas recurrentes que reflejan las tensiones y el desacuerdo dentro de la sociedad malgache, lo que ha dado lugar a un crecimiento medio del 3,3 % en el último decenio, apenas superior al crecimiento demográfico (3 %). Por lo tanto, ha sido imposible reducir la pobreza, que sigue afectando a casi el 72 % de la población².

2. En 2020, la pandemia de COVID-19 acentuó las debilidades socioeconómicas estructurales, provocando un retroceso considerable de los indicadores de desarrollo humano y anulando la reducción de la pobreza y el aumento de los ingresos. En 2020 se registró un crecimiento económico negativo —de un +5,2 % previsto inicialmente a -4,2 %— que afectó considerablemente a la tasa de pobreza (1,9 dólares al día), que se calcula que aumentó del 74,3 % en 2019 al 77,4 % en 2020, lo que representa un incremento de 1,38 millones de personas en un año³.

3. Los más vulnerables corren el riesgo de quedarse aún más atrás. Las personas que ya eran vulnerables a nivel económico y social, especialmente las víctimas de discriminación y desigualdades, entre ellas las mujeres y otros grupos vulnerables⁴, estarán aún más expuestas a las consecuencias de la crisis al contar con medios o capacidades mínimos para afrontarla⁵.

4. En este contexto, el Gobierno ha elaborado un nuevo marco de desarrollo para el período 2020-2023 centrado en el Plan de Emergencia de Madagascar en torno a 13 compromisos estratégicos (“Velirano” en malgache), que se ha traducido a la política general del Estado.

5. Esta estrategia nacional de desarrollo se ve reforzada por un plan de emergencia multisectorial (respuesta a la COVID-19), basado en tres ejes: a) mejora de la gobernanza de gestión de la epidemia; b) fortalecimiento de las medidas de protección social; y c) apoyo a la resiliencia económica y el sector privado. El sistema de las Naciones Unidas en Madagascar contribuye a este plan de emergencia a través de la respuesta socioeconómica inmediata de las Naciones Unidas a la COVID-19.

6. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2023 ayudará a Madagascar a hacer frente a sus dificultades de desarrollo a través de cuatro prioridades estratégicas⁶.

¹ Sinopsis de Madagascar, Banco Mundial (actualizado el 22 de octubre de 2019).

² Perspectivas económicas en Madagascar, BAfD, 2019.

³ Madagascar economic update: Setting a course for recovery, Banco Mundial, diciembre de 2020.

⁴ Incluidas las personas con discapacidad; las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero; y las personas que viven con el VIH.

⁵ Informe del análisis común sobre el país, abril de 2020.

⁶ PE1: Fomentar la buena gobernanza, el estado de derecho y la seguridad; PE2: Garantizar el desarrollo del capital humano y la explotación del dividendo demográfico; PE3: Impulsar la productividad laboral y la creación de empleos productivos para generar ingresos decentes y una economía competitiva; PE4: Potenciar la gestión ambiental sostenible, resiliente e inclusiva.

7. El PNUD se encuentra en una posición estratégica para ayudar a Madagascar a afrontar las dificultades de desarrollo⁷ de tres prioridades estratégicas: PE1, PE3 y PE4.

8. PE1. Fomentar la buena gobernanza, el estado de derecho y la seguridad. Las dificultades recurrentes relacionadas con la legitimidad política y democrática, la fragilidad del estado de derecho y las instituciones, la precariedad de los derechos humanos, la falta de transparencia y la debilidad de los mecanismos de responsabilidad pública suponen un problema para la cohesión social y la paz. Debilitan la protección de los derechos de los ciudadanos y se ven agravadas por la corrupción persistente en el sistema judicial y una presencia estatal débil en zonas remotas, que generan una creciente inseguridad. El desencanto con el sistema político da lugar a una baja participación ciudadana (especialmente de mujeres y jóvenes) en los órganos de toma de decisiones y rendición de cuentas. El resultado es la violencia, marcada por el revanchismo popular en lugar de la justicia legal e intensificada por las desigualdades sociales. La débil descentralización reduce el acceso a servicios públicos básicos de calidad, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y los jóvenes⁸.

9. PE3. Impulsar la productividad laboral y la creación de empleos productivos para generar ingresos decentes y una economía competitiva. La competitividad de la economía malgache se ve obstaculizada por factores estructurales ligados a déficits en las infraestructuras, en particular la conectividad (transporte y telecomunicaciones) y la energía, la debilidad del capital humano y un clima empresarial que ofrece escasos incentivos, así como la vulnerabilidad al cambio climático y los desastres naturales asociados. La modesta productividad laboral, especialmente en los sectores agrícola e informal, que siguen siendo los principales proveedores de empleo y representando el mayor porcentaje de empleo, es una fuente de ingresos insuficiente, con rendimientos que desalientan cualquier aumento cualitativo del capital humano. Estas deficiencias impiden el acceso al empleo formal, la financiación y los bienes de producción (tierras) y a los bienes de ahorro (modernos y tradicionales, como el ganado), especialmente entre las mujeres y los jóvenes. El clima desfavorable para el emprendimiento y la innovación, la escasa inversión extranjera y el desarrollo insuficiente del sector financiero limitan enormemente las inversiones transformadoras necesarias para mejorar la productividad económica y la competitividad, la inclusividad del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

10. PE4. Potenciar la gestión ambiental sostenible, resiliente e inclusiva. Madagascar es rico en recursos naturales (tierras, minerales y biodiversidad terrestre y marina), pero su contribución al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible sigue siendo escasa. La gobernanza de los recursos naturales es débil, lo que dificulta el establecimiento de una gestión sostenible y transparente de los recursos debido a: a) el expolio sistémico de los recursos naturales (maderas nobles) y minerales por parte de numerosos explotadores ilegales, y b) la recolección excesiva por parte de las poblaciones pobres y vulnerables (principalmente mujeres cabezas de familia)⁹, debido a la ausencia de alternativas sostenibles. Esto acelera la degradación del capital natural, poniendo en peligro la preservación del medio ambiente y los recursos para las generaciones futuras. La gestión sostenible e inclusiva del medio ambiente es esencial para fortalecer la resiliencia de la población (y los sistemas) para hacer frente a peligros climáticos¹⁰. Las prácticas inadecuadas de gestión sostenible

⁷ Los problemas se analizan con mayor detalle en el informe del análisis común sobre el país, 2020.

⁸ Informe del análisis común sobre el país, abril de 2020.

⁹ Informe de análisis de género, "Improving adaptation and resilience capacities due to climate change" project, octubre de 2020.

¹⁰ Como ciclones, sequías e inundaciones.

provocan crisis sociales y económicas recurrentes que obstaculizan el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

11. El PNUD presenta ventajas comparativas para contribuir a las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a apoyar el desarrollo de Madagascar. El PNUD se basa en su experiencia y en los resultados de desarrollo cosechados en el anterior programa para el país 2015-2021. La evaluación independiente, así como diversas evaluaciones de proyectos llevadas a cabo entre 2017 y 2021, pusieron de relieve resultados notables y cambios sustanciales. El PNUD contribuyó a la organización de las últimas elecciones presidenciales, legislativas y municipales¹¹. Ayudó al Gobierno a contextualizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a definir las prioridades nacionales, teniendo en cuenta a los más vulnerables. El PNUD ayudó a reforzar la autoridad estatal en la región del Gran Sur facilitando el acceso a la justicia de 17.072 personas vulnerables (el 74 % de ellas mujeres) a través de sistemas formales e informales. Permitió a Madagascar acometer reformas legislativas, estableciendo instrumentos con el fin de sentar las bases para luchar eficazmente contra la corrupción¹². Ayudó a reiniciar el proceso de descentralización. El fortalecimiento de los mecanismos de descentralización permitió a 58 municipios del sur elaborar y aplicar planes de desarrollo locales para reducir la pobreza. El PNUD mejoró las condiciones de las poblaciones de las regiones meridionales mediante la creación de autoempleo sostenible para 46.684 personas vulnerables (11.787 mujeres y 23.083 jóvenes) y 7.370 empleos verdes (3.795 mujeres). Construyó y rehabilitó infraestructuras socioeconómicas locales a través de las cuales 56.586 beneficiarios tuvieron acceso mejorado a infraestructuras hidroagrícolas y de agua, higiene y saneamiento. Apoyó la reforestación en cinco regiones mediante la producción de 23 millones de plántulas, que cubrían 9.000 ha, para gestionar eficazmente el cambio climático.

12. El programa para el país se basará en las recomendaciones y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones, que revelaron: a) la falta de una teoría del cambio claramente enunciada, incluida una teoría específica para los problemas del sur de Madagascar; b) una implicación local débil debido a la participación insuficiente en la formulación de los proyectos; c) un escaso énfasis en la gobernanza ambiental; y d) apoyo insuficiente al empoderamiento político, social y económico de la mujer.

II. Prioridades y alianzas del programa

13. La oferta programática propuesta se basa en el mandato del PNUD como principal organización de las Naciones Unidas para el desarrollo, en un enfoque integrado. El programa para el país contribuirá a la Agenda 2063 de la Unión Africana¹³, la Agenda 2030 y el Plan Estratégico del PNUD, 2018-2022. Está armonizado con el Plan de Emergencia 2020-2023 de Madagascar y contribuirá a la PE1: Velirano 01, 03 y 12¹⁴; la PE3: Velirano 06, 07 y 08¹⁵; y la PE4: Velirano 10¹⁶.

¹¹ Más de 10 millones de votantes, incluidos un 46 % de mujeres y un 42 % de jóvenes.

¹² Estrategia nacional de lucha contra la corrupción, promulgación de la Ley sobre centros anticorrupción.

¹³ Aspiraciones 1, 3 y 6 de la Agenda 2063.

¹⁴ Sobre paz y seguridad, lucha contra la corrupción, desempeño de la administración pública, y autonomía y responsabilidades de los órganos descentralizados.

¹⁵ Sobre empleo decente, industrialización y empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

¹⁶ Sobre conservación de los recursos naturales, economía verde y azul, gestión minera y agua para todos.

14. El PNUD adoptará una estrategia de intervenciones holística, basada en riesgos y sensible al aspecto humanitario que tenga en cuenta los contextos socioeconómico, político y humanitario, especialmente en el sur. El programa se centrará en las tres regiones más subdesarrolladas (Androy, Atsimo-Andrefana y Anôsy) para continuar el cambio transformador iniciado en el programa anterior. Se incluirán además las regiones de Analamanga para ofrecer asesoramiento institucional y Menabe —debido a sus ricos recursos marinos y acuáticos— para prestar apoyo temático sobre la gestión de los recursos naturales. El programa seguirá dirigiéndose a las personas más vulnerables y aquellas que se han quedado atrás, incluidas las mujeres, los jóvenes, las personas que viven con discapacidades y el sector informal. El PNUD tendrá en cuenta tanto las bases de referencia de los ODS, que ya son fundamentales, como las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19. Aplicará sus seis soluciones emblemáticas —en materia de pobreza, gobernanza, resiliencia, soluciones basadas en la naturaleza, energía e igualdad de género— para lograr resultados.

15. El PNUD desempeñará su función integradora mediante: a) el establecimiento de plataformas integradas para apoyar la aceleración de los Objetivos; b) el apoyo del desarrollo de un ecosistema de datos integrado con el equipo de las Naciones Unidas en el país; c) la movilización de financiación innovadora; d) la transferencia de conocimientos y tecnologías mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; e) la combinación de una oferta de asesoramiento sobre políticas de alto nivel y de intervenciones programáticas de ejecución específicas durante la pandemia de COVID-19 y después de esta; f) la creación de enfoques de desarrollo innovadores; g) el desarrollo de una nueva alianza con la sociedad civil y el sector privado; y h) la continuación de la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos que aproveche la colaboración con el Fondo para la Consolidación de la Paz a través de siete proyectos activos, por un presupuesto total de 7,5 millones de dólares, para consolidar la paz, la cohesión social y el empoderamiento de la mujer, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

16. El programa para el país buscar reforzar el desarrollo sostenible en Madagascar con la reducción de la pobreza y la desigualdad dentro de un marco de gobernanza sólido, que permita gestionar eficazmente el medio ambiente y los recursos naturales para impulsar el crecimiento inclusivo y una prosperidad compartida. Se logrará en colaboración con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, asociados para el desarrollo, entre ellos el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), la Unión Africana, la Unión Europea, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, asociados bilaterales como Francia, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y centrándose en la cooperación Sur-Sur con la India y el Senegal. En consonancia con los principios operacionales del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el programa para el país elaborará programas coordinados y conjuntos para garantizar que el PNUD planifique, ejecute y rinda cuentas junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La teoría del cambio que subyace en la oferta programática sostiene que:

a) *Si se fortalecen las capacidades, las políticas y las instituciones para lograr una gobernanza eficaz e inclusiva del desarrollo sostenible mediante la construcción de i) un sistema político inclusivo, transparente, responsable y estable y ii) mecanismos eficaces de financiación para el desarrollo económico;*

b) *Si se establecen instituciones descentralizadas diligentes, responsables e inclusivas y se fortalece y se pone en marcha un sistema judicial que respete los derechos humanos y luche contra la corrupción;*

c) *Si se empodera a las mujeres, los jóvenes y la población rural para desarrollar soluciones innovadoras y acceder a medios para la creación de empleo en el sector de la economía verde y azul, y si se establecen medidas para facilitar oportunidades de negocio sostenibles para las personas y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas que contribuyan a la diversificación y la transformación económicas;*

d) *Si se potencia la capacidad de las comunidades seleccionadas, incluidas las mujeres y los jóvenes, para desarrollar y poner en práctica soluciones innovadoras que utilicen tecnologías limpias, y si las comunidades tienen acceso a los factores de producción (tierra, capital, agua) y pueden gestionar de manera sostenible los recursos naturales, valorando el capital natural y fomentando actividades económicas alternativas a la vez que añaden valor a los recursos naturales y contribuyen a la diversificación y la transformación económicas;*

Entonces la población de Madagascar, incluidas las mujeres y los jóvenes, disfrutarán de estabilidad, escapando del ciclo repetitivo de crisis políticas, en un entorno caracterizado por un estado de derecho y cohesión nacional que funcionan, y se beneficiarán del crecimiento verde y azul sostenible inclusivo y una mayor resiliencia frente a los efectos adversos del cambio climático y los desastres naturales.

Fomentar la buena gobernanza, el estado de derecho y la seguridad.

17. Se dará prioridad al fortalecimiento del sistema político para construir instituciones de gobernanza estables con una legitimidad sólida para romper el ciclo de crisis políticas, con apoyo continuo a la construcción de un sistema electoral transparente, inclusivo y eficaz más allá del período electoral. El PNUD seguirá prestando apoyo a la comisión electoral nacional independiente y los órganos de gestión electoral para modernizar el sistema electoral mediante una mayor fiabilidad de los registros de inscripción de votantes, incluida su armonización con el sistema nacional de registro civil digitalizado y biométrico apoyado por el Banco Mundial.

18. El programa reforzará los órganos parlamentarios en sus funciones, incluida la evaluación de políticas públicas. Se apoyará la participación cívica y pública en el proceso legislativo para garantizar la calidad y la pertinencia de las leyes y políticas.

19. El PNUD seguirá apoyando el proceso de descentralización en colaboración con otros asociados para el desarrollo —el Banco Mundial, la Unión Europea, la GIZ y el BAfD— en torno a los objetivos nacionales de territorialización de las políticas públicas, fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales descentralizadas y desconcentración de los servicios para la prestación de servicios públicos básicos de buena calidad a la población.

20. El apoyo del PNUD al estado de derecho se centrará en el refuerzo de la independencia, la imparcialidad y la capacidad institucional del sistema judicial. Se hará hincapié en la lucha contra la corrupción, en particular la prevención y la sanción de delitos dentro y fuera del sector de la justicia. Los enfoques basados en los derechos humanos y centrados en las personas mejorarán el acceso a la justicia, incluido el juicio imparcial y la igualdad de género, acelerando los procesos judiciales y mejorando las condiciones de detención. El PNUD forjará alianzas con la Unión Europea, la Unión Africana, Francia, la GIZ y organizaciones de las Naciones Unidas para formar una coalición sólida con este fin.

21. Otra prioridad será el apoyo a los sistemas nacionales de gobernanza, incluida la respuesta nacional a la COVID-19, fomentando la confianza en las instituciones y salvando la brecha entre la población y el Estado. Esto entrañará el apoyo a la modernización del Estado mediante la gobernanza electrónica y la digitalización de la administración pública para garantizar la continuidad y la eficacia en la prestación de los servicios esenciales.

22. Con el fin de reforzar la gobernanza de los sistemas de recursos naturales y biodiversidad, se fortalecerá la capacidad de actores esenciales para fomentar un entendimiento común de la observancia de las leyes y reglamentos y el respeto de los derechos comunitarios. Se reforzarán los marcos institucionales y jurídicos para la coordinación intersectorial de la gestión ambiental y climática a nivel central y descentralizado.

Competitividad de la economía mediante la productividad laboral y promoción del empleo decente

23. El PNUD apoyará al Gobierno en la reducción de la desigualdad de los ingresos y el subempleo mediante el emprendimiento innovador y el desarrollo de oportunidades de ingresos y empleo para las poblaciones vulnerables que viven en la pobreza extrema. Se apoyará el desarrollo y la mejora del entorno empresarial mediante la promoción de cadenas de valor prometedoras específicas de las zonas de intervención, abordando al mismo tiempo los principales obstáculos al emprendimiento femenino.

24. El programa promoverá incubadoras ecoinnovadoras para el surgimiento de nuevas empresas en la economía verde y azul, teniendo en cuenta los logros en el acceso racional desde el punto de ecológico a los recursos naturales; el uso alternativo de recursos en las cadenas de valor; el aumento del capital natural; e ideas innovadoras en sectores clave. El PNUD utilizará el régimen de protección social para propiciar la transición a los empleos verdes y azules y desalentar prácticas ambientales perniciosas.

25. Con el fin de aumentar la productividad del capital humano, el PNUD se centrará en la creación de empleos decentes y apoyará al sector informal mediante el desarrollo de la capacidad de las personas y las microempresas y pequeñas y medianas empresas e industriales y la formalización de sus actividades económicas. Para ello, el PNUD colaborará con la OIT y el Banco Mundial.

Potenciar la gestión ambiental sostenible, resiliente e inclusiva

26. El PNUD priorizará la gestión sostenible de los paisajes, incluidas las zonas marinas y terrestres protegidas, las zonas catalogadas, los humedales y las cuencas, mediante la reforestación y la prevención de incendios. Finalizará la creación de zonas protegidas gestionadas por la comunidad y apoyará la formulación de la estrategia de reforestación y gestión de incendios, fortaleciendo las instituciones y las comunidades para utilizar herramientas de seguimiento e información espacial para la gestión de zonas protegidas. Para ello, el PNUD colaborará con la UNESCO.

27. El PNUD apoyará el acceso de las comunidades a los factores de producción (tierra, capital, agua) y promoverá la energía limpia y la conservación de los recursos naturales. El apoyo estará vinculado a los esfuerzos del PNUD para fomentar tecnologías de producción y técnicas de transformación innovadoras que sean inocuas para el medio ambiente y resilientes con el fin de desarrollar actividades económicas alternativas y cadenas de valor sostenibles. Se complementará con apoyo a la creación de empleos verdes mediante la construcción o la rehabilitación de infraestructuras

económicas¹⁷, abriendo oportunidades económicas en torno a los recursos naturales. El PNUD colaborará con organizaciones de las Naciones Unidas y procurará seguir accediendo a financiación climática y ambiental, entre otros del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Fondo de Adaptación.

28. Para afrontar mejor el cambio climático y los riesgos de desastres, el PNUD colaborará con la UNESCO y otras organizaciones de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo de herramientas e instrumentos de gestión climática y de desastres, fortaleciendo las instituciones nacionales y locales para crear un sistema de alerta temprana de peligros múltiples centrado en las personas.

III. Gestión del programa y de los riesgos

29. El presente documento del programa para el país, en el que se exponen las contribuciones del PNUD al logro de los resultados nacionales, incluido el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, es el medio principal para rendir cuentas a la Junta Ejecutiva con respecto a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a escala nacional. El presente documento se basa en las enseñanzas extraídas del programa anterior y tiene por objeto reforzar los logros del PNUD en consulta con el Gobierno de Madagascar. Las responsabilidades del personal directivo del PNUD en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno.

30. El programa se ejecutará mediante la modalidad de ejecución nacional bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas, en colaboración con ministerios sectoriales. Se creará un órgano de coordinación nacional que ejerza de organismo coordinador del Gobierno. En consonancia con los principios de implicación nacional¹⁸, se aplicará gradualmente el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo, teniendo en cuenta las especificidades definidas por la microevaluación de los asociados en la ejecución. De ser necesario, la ejecución nacional se sustituirá por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos asociados a la ejecución del programa deben imputarse a los proyectos respectivos.

31. Los principales riesgos que podrían afectar negativamente a la consecución del programa propuesto se refieren a: el plazo de ejecución más corto para un programa para el país de esta naturaleza; la disponibilidad de recursos financieros; la estabilidad política a nivel nacional; y los riesgos para la seguridad en las regiones de intervención, en particular en el sur. Los riesgos de nuevas perturbaciones socioeconómicas ligadas a la pandemia de COVID-19, así como problemas sociales y ambientales, entre ellos los desastres naturales, podrían poner en peligro el acceso del PNUD a las poblaciones objetivo y la consecución de los resultados previstos. En consonancia con los principios operacionales del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el PNUD reforzará su colaboración con asociados para el desarrollo y otras organizaciones de las Naciones Unidas para fomentar un análisis común de conflictos, enfoques de seguridad comunitaria y

¹⁷ Incluidas infraestructuras hidroagrícolas, carreteras rurales y plantas de energía solar.

¹⁸ La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, el Programa de Acción de Accra y la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

humana y una incorporación más integrada del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en la planificación, la presupuestación y la programación del desarrollo en todo el nexo entre paz, asistencia humanitaria y desarrollo.

32. La oficina en el país adoptará un enfoque de “gestión adaptable” en la ejecución del programa para el país con el fin de garantizar que el balance periódico se base en circuitos de retroalimentación que permitan realizar ajustes en el enfoque y la dirección sobre la base de pruebas y comentarios claros, entre otros de los asociados en la ejecución nacionales. Se prestará especial atención a a) informar y concienciar para implicar más a la población en la ejecución de proyectos, incluida la búsqueda de soluciones endógenas en caso de materialización de riesgos; y b) incorporar medidas de seguimiento, evaluación y análisis de los riesgos para mejorar la toma de decisiones por parte de los comités directores y permitir posibles ajustes en las iniciativas de proyectos. Esto permitirá adoptar un plan B para modificar el tamaño del programa y ajustarlo a los recursos disponibles.

33. El presente programa para el país incluirá: a) la integración de planes de mitigación y gestión de riesgos en los documentos de proyectos y planes plurianuales; b) un acuerdo de contrato de servicios a organizaciones no gubernamentales locales con capacidad para actuar como relevos, para consolidar la continuidad de las operaciones sobre el terreno; c) acuerdos a largo plazo con consultores cualificados y empresas de consultoría; d) consultas periódicas con el Gobierno con el fin de delimitar mejor las zonas de intervención y racionalizar el uso de los recursos; y f) una contribución a programas conjuntos en el marco de Unidos en la Acción para cubrir mejor las necesidades de las personas y maximizar el impacto.

IV. Seguimiento y evaluación

34. Se establecerá un mecanismo de seguimiento y evaluación con base empírica, que contenga indicadores armonizados con los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacionales y locales, con el fin de medir y evaluar los resultados del programa para el país. El mecanismo se basará en el sistema de seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y se ajustará al marco nacional de seguimiento y evaluación del Plan de Emergencia de Madagascar. El PNUD trabajará con otras organizaciones de las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad gubernamental y promover la evaluación de políticas públicas.

35. Se fortalecerá la capacidad de gestión basada en los resultados de los asociados y se localizarán más los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de mejorar la selección de los beneficiarios, con datos desglosados por sexo, edad y grado de vulnerabilidad. Para completar el sistema nacional de información, el PNUD prestará apoyo al Instituto Nacional de Estadística para llevar a cabo estudios sobre temas específicos relacionados con sus ventajas comparativas.

36. Se hará hincapié en el seguimiento participativo de las actividades con beneficiarios y órganos estatales descentralizados para la recogida de datos e impresiones, completada con visitas sobre el terreno. En el contexto de la COVID-19, el PNUD colaborará con instituciones de investigación para generar conocimientos e innovaciones en materia de seguimiento remoto y en tiempo real. El seguimiento se consolidará mediante: a) reuniones bianuales con el Gobierno y los asociados en la ejecución; b) visitas conjuntas sobre el terreno para hacer un seguimiento de los logros y el impacto en la vida de la población; c) exámenes anuales del programa; y d) grupos de resultados a nivel del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Se realizarán evaluaciones descentralizadas de conformidad con el plan de evaluación anexo.

37. El marcador de género del PNUD se utilizará como herramienta de planificación, ejecución y seguimiento y evaluación para asegurar la incorporación eficaz de la dimensión de género en los proyectos. También servirá como herramienta de toma de decisiones en la asignación de recursos que apoyan iniciativas orientadas al género.

38. Con el fin de reforzar la puesta en práctica del sistema de seguimiento y evaluación, el PNUD asignará el 5 % del presupuesto del programa para cubrir los gastos, en particular para la recopilación de datos para las encuestas de referencia y periódicas.

Anexo

Marco de Resultados y Recursos para Madagascar (2021-2023)

Prioridad nacional: Plan de Emergencia de Madagascar

Compromisos: Núm. 1. Paz y seguridad, justicia accesible e independiente; Núm. 3. Lucha contra la corrupción; Núm. 12. Descentralización emergente

Resultado (1.1) del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con participación del PNUD núm. 1: Para 2030, las instituciones nacionales son eficaces, responsables, transparentes y actúan dentro del marco constitucional y jurídico, cumpliendo el estado de derecho y respetando los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental para garantizar una base de legitimidad política.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de asociados</i>	<i>Costo estimado por resultado (en dólares)</i>
<p>Indicador 1.1. Índice de participación en las elecciones presidenciales</p> <p>Base de referencia (2018): primera vuelta: 54,23 % segunda vuelta: 48,09 %</p> <p>Meta (2023): primera vuelta: 60 % segunda vuelta: 60 %</p>	<p>Informe de la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI); próximo informe en 2023</p>	<p>Producto 1.1. Habilitación de los actores constitucionales, electorales, parlamentarios y políticos, incluidos los medios y la sociedad civil, para promover un sistema político inclusivo, transparente, responsable y estable.</p> <p>Indicador 1.1.1. Grado en que los órganos de gestión electoral (Comisión Electoral Nacional Independiente, Tribunal Constitucional Superior, Comisión de Control de la Financiación en la vida política) pueden celebrar elecciones inclusivas y creíbles (Calificación: 1=bajo 2=bastante bueno; 3=bueno; 4=muy bueno; 5=excelente)</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Meta (2023): Base de referencia +1</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes de la CENI; Frecuencia: Anual</i></p> <p>Indicador 1.1.2. Grado en que la Comisión Jurídica parlamentaria tiene capacidad para adoptar decisiones legislativas inclusivas y responsables. (Calificación: 1=bajo; 2=bastante bueno; 3=bueno; 4=muy bueno; 5=excelente)</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Meta (2023): Base de referencia +1</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del Parlamento; Frecuencia: Anual</i></p>	<p>Ministerio del Interior y Descentralización; Ministerio de Justicia (MINJUS); Ministerio de Seguridad Pública; CENI, Tribunal Constitucional Superior; Asamblea Nacional; Senado; Oficina Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres; Oficina Independiente de Lucha contra la Corrupción (BIANCO); servicio de inteligencia financiera de Madagascar (SAMIFIN); Comité de Protección de la Integridad (CSI)</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, UNFPA, UNICEF;</p> <p>GIZ, Banco Mundial, Unión Europea, BafD</p> <p>Fondo para la Consolidación de la Paz; Youth and Philanthropy Initiative; Noruega</p> <p>Consortio Nacional para la Participación Ciudadana; Asociaciones de Jóvenes Defensores de los Derechos</p>	<p>Recursos ordinarios: 18.398.000</p> <p>Otros: 26.254.021</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociados	Costo estimado por resultado (en dólares)
<p>Indicador 1.2. Porcentaje de la población en las zonas de intervención que expresa confianza en el sistema judicial</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Meta (2023): Base de referencia +10 %</p>	<p>Informes del Ministerio de Justicia (MINJUS); anual</p>	<p>Producto 1.2. Mayor capacidad de los actores del sistema judicial para ampliar el acceso a la justicia, fomentar el estado de derecho y luchar contra la corrupción y las desigualdades, prestando atención a las mujeres y los grupos marginados</p>	<p>Humanos; Centros de asistencia jurídica</p>	
<p>Indicador 1.3. Índice de percepción de la corrupción</p> <p>Base de referencia (2020): Puntuación: 25/100</p> <p>Meta (2023): Puntuación: 25/100</p>	<p>Informe de Transparency International; anual</p>	<p>Indicador 1.2.1. Número de actores del sistema judicial (formal e informal) con capacidad técnica y operacional adecuada para prestar servicios de calidad y aplicar el estado de derecho</p> <p>Base de referencia (2021): 3 (Tribunal Supremo; tribunal de primera instancia; centros de asistencia jurídica)</p> <p>Meta (2023): 5 (base de referencia + 2 [Consejo Superior de la Magistratura; Tribunal de Apelación])</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MINJUS y los centros de asistencia jurídica; Frecuencia: Anual</i></p> <p>Indicador 1.2.2. Número de nuevas personas (desglosado por sexo y grupos marginados) que tienen acceso a la justicia con apoyo del PNUD a través de los sistemas formal e informal</p> <p>Base de referencia (2021): Formal: 0; informal: 0</p> <p>Meta (2023): formal: 40.000 (55 % mujeres; 20 % personas que viven con una discapacidad); informal: 10.000 (55 % mujeres; 20 % personas que viven con una discapacidad)</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociados	Costo estimado por resultado (en dólares)
<p>Indicador 1.4. Índice de gobernanza local en las zonas de intervención (Calificación: 0 a 10 puntos)</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Meta (2023): Base de referencia +2 puntos</p>	<p>Informes del Ministerio del Interior y Descentralización (MID); anual</p>	<p><i>Fuente de los datos: Informes del MINJUS;</i> <i>Frecuencia: Anual</i></p> <p>Indicador 1.2.3. Grado en que las instituciones (BIANCO; SAMIFIN; CSI; Pôle Anti-corruption; Organismo de Recuperación de Activos Ilícitos) y las OSC (Transparency International y otras cinco) pueden promover la aplicación de medidas contra la corrupción (Calificación: 1=bajo; 2=bastante bueno; 3=bueno; 4=muy bueno; 5=excelente)</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Meta (2023): Base de referencia +1</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes de las OSC;</i> <i>Frecuencia: Anual</i></p> <p>Producto 1.3. Las instituciones a nivel nacional y descentralizado cuentan con las competencias y herramientas necesarias, en particular digitales (gobernanza electrónica), para planificar, aplicar, seguir y evaluar eficazmente políticas públicas y movilizar recursos financieros para mejorar la prestación de servicios públicos básicos.</p> <p>Indicador 1.3.1: Grado en que se actualizan, aprueban y aplican marcos de descentralización (Documento Normativo sobre Descentralización; Programa Nacional para la Descentralización y Territorialización de Políticas Públicas) (Calificación: 0=ninguno; 1=actualizados incorporando dimensiones de género y necesidades básicas; 2=aprobados; 3=aplicados)</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 3</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MID;</i> <i>Frecuencia: Anual</i></p> <p>Indicador 1.3.2. Número de nuevas instituciones a nivel nacional y descentralizado con competencias y herramientas innovadoras, en particular digitales, para planificar, seguir y evaluar eficazmente políticas públicas y movilizar recursos financieros para mejorar la prestación de servicios públicos.</p>	<p>Principales asociados y marcos de asociados</p>	<p>Costo estimado por resultado (en dólares)</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociados	Costo estimado por resultado (en dólares)
		<p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 5 (Dirección General de Descentralización; Instituto Nacional de Descentralización y Desarrollo Local; Fondo de Desarrollo Local; Coordinación General de Proyectos y Alianzas; Comisión Parlamentaria sobre Evaluación de Políticas Públicas)</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MIDF y el Parlamento; Frecuencia: Anual</i></p>		
		<p>Indicador 1.3.3. Número de nuevas personas en las zonas de intervención con acceso a servicios públicos mejorados (título de propiedad de tierras, estatuto de funcionario, estado civil), desglosado por sexo.</p> <p>Base de referencia (2021): Título de propiedad de tierras: 0; Estatuto de funcionario: 0</p> <p>Estado civil: a) Certificado de nacimiento: 0 b) Carné de identidad: 0</p> <p>Meta (2023): Título de propiedad de tierras: 3.500 (40 % mujeres); Estatuto de funcionario: 22.000 (30 % mujeres)</p> <p>Estado civil: a) 25 registros/1.000 habitantes/año b) 400.000 (60 % mujeres)</p> <p><i>Fuente de los datos: informes de servicios descentralizados; Frecuencia: Anual</i></p>		
		<p>Indicador 1.3.4. Número de nuevos informes que miden la rendición nacional de cuentas sobre el progreso socioeconómico disponibles.</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 5 (Informe sobre desarrollo humano nacional; Objetivos de Desarrollo Sostenible; Cooperación Sur-Sur; evaluación de impacto socioeconómico; asistencia financiera para el desarrollo)</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Frecuencia: Anual</i></p>		

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de asociados</i>	<i>Costo estimado por resultado (en dólares)</i>
<p>Indicador 1.5. Proporción de delitos ambientales tratados y sancionados de conformidad con los textos normativos (tráfico de especies protegidas, contaminación, corrupción, acaparamiento de recursos naturales, incendios forestales y desmonte) en comparación con los delitos denunciados</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Meta (2023): Base de referencia +25 %</p>		<p>Producto 1.4. Los principales actores del sistema de justicia y seguridad, las OSC y las comunidades cuentan con mayor capacidad para aplicar y vigilar el cumplimiento de la legislación para la gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente</p> <p>Indicador 1.4.1. Número de textos normativos sobre cambio climático y gestión del riesgo de desastres actualizados</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 1 (Decretos de aplicación del Código de Aguas que integran el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres)</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del Ministerio de Agua, Saneamiento e Higiene; Frecuencia: Anual</i></p> <p>Indicador 1.4.2. Grado en que nuevos actores esenciales (Justicia, Fuerzas de Defensa, OSC, comunidades) tienen capacidad reforzada de vigilancia del cumplimiento de los textos normativos y la legislación ambientales (Calificación: 1=bajo; 2=bastante bueno; 3=bueno; 4=muy bueno; 5=excelente)</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Meta (2023): Base de referencia +1</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEDD; Frecuencia: Anual</i></p>		

Prioridad nacional: Plan de Emergencia de Madagascar

Compromisos: Núm. 6 Empleo decente para todos; Núm. 10 Economía verde y azul

Resultado (3.3) del MCNUDS con participación del PNUD núm. 2: Para 2030, se fomenta el acceso de los jóvenes a empleos decentes, productivos, sostenibles y resilientes mediante el desarrollo del emprendimiento y la aplicación de medidas para acelerar la transición de la economía informal a la formal.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 1. Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones

<p>Indicador 2.1. Porcentaje de emprendedores en el ámbito de la economía verde y azul (desglosado por sexo y edad)</p> <p>Economía verde</p>	<p>Informes del Ministerio de Industria, Comercio y Artesanía (MICA), anual</p>	<p>Producto 2.1. Medidas innovadoras establecidas para aumentar el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y su participación en procesos de desarrollo económico en el sector de la economía verde y azul</p>	<p>MEF</p> <p>MICA</p>	<p>Recursos ordinarios:</p> <p>14.803.000</p> <p>Otros:</p> <p>5.859.000</p>
--	---	---	------------------------	--

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociados	Costo estimado por resultado (en dólares)
<p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Mujeres (xx %); Hombres (xx %); Jóvenes 15-34 (xx %)</p> <p>Meta (2023):</p> <p>Mujeres (B+5 %); Hombres (B+10 %); Jóvenes 15-34 (B+7 %)</p>	Informe del MEF; anual	<p>Indicador 2.1.1. Número de incubadoras innovadoras dirigidas por mujeres y jóvenes en el sector de la economía verde y azul que reciben apoyo</p> <p>Base de referencia (2020): 30</p> <p>Meta (2023):130</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEF; Frecuencia: Anual</i></p>	<p>Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca</p> <p>FAO; OIT</p> <p>Departamento de Trabajo de Estados de los Estados Unidos</p>	
<p>Economía azul</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Mujeres (xx %); Hombres (xx %); Jóvenes 15-34 (xx %)</p> <p>Meta (2023):</p> <p>Mujeres (B+2 %); Hombres (B+5 %); Jóvenes 15-34 (B+3 %)</p>		<p>Indicador 2.1.2. Número de instrumentos de reducción de riesgos financieros establecidos que benefician a mujeres y jóvenes emprendedores.</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023):1</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEF; Frecuencia: Anual</i></p>	<p>Grupo de Mujeres Emprendedoras, Grupo de Exportadores de Aceites Esenciales</p> <p>Organización de la Sociedad Civil para las Industrias Extractivas</p>	
<p>Indicador 2.1.3. Número de nuevos hogares que se benefician de medios de vida y transferencias de efectivo a través del sistema de protección social para fomentar la transición a empleos verdes y azules y desalentar al mismo tiempo prácticas ambientales perniciosas</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 2.000 (50 % encabezados por mujeres)</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEF; Frecuencia: Anual</i></p>		<p>Universidad de Antananarivo, Escuela Superior de Ciencias Agrónomas</p> <p>Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)</p>		
<p>Indicador 2.2. Tasa de desempleo juvenil</p> <p>Base de referencia (2015): 3,4 %</p> <p>Meta (2023): 3 %</p>	Encuesta sobre la pobreza y la extrema pobreza, Instituto Nacional de Estadística (INSTAT), próxima encuesta en 2021	<p>Producto 2.2. Adopción de soluciones inclusivas y sostenibles en las zonas de intervención para aumentar el acceso a la energía renovable.</p> <p>Indicador 2.3.1. Número de nuevos hogares que se benefician de energía limpia, asequible y sostenible innovadora</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 4.850 (30 % encabezados por mujeres)</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MICA; Frecuencia: Anual</i></p>		
<p>Indicador 2.3. Índice de pobreza multidimensional</p> <p>Base de referencia (2018): 70,3 %</p> <p>Meta (2023): 69 %</p>	Encuesta de empleo, INSTAT	<p>Indicador 2.3.2. Número de pequeñas empresas creadas que utilizan nuevas fuentes de energía renovable</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociados	Costo estimado por resultado (en dólares)
		<p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 200 (30 % mujeres; 50 % jóvenes)</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MICA; Frecuencia: Anual</i></p> <p>Producto 2.3. Establecimiento de medidas para facilitar oportunidades de negocio sostenibles para personas y microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes)</p> <p>Indicador 2.2.1. Número de personas y mipymes dirigidas a mujeres y jóvenes desarrolladas en cadenas de valor estratégicas</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 100</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MICA; Frecuencia: Anual</i></p> <p>Indicador 2.2.2. Número de empresas sostenibles formalizadas</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 75</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MICA; Frecuencia: Anual</i></p>		

Prioridad nacional: Plan de Emergencia de Madagascar

Compromiso núm. 10. Conservación de los recursos naturales; resiliencia ante el clima; reforestación masiva

Resultado (4.2) del MCNUDS con participación del PNUD núm. 3: Para 2030, actores a distintos niveles aplican medidas para conservar, preservar y potenciar la biodiversidad y el capital natural para que el medio ambiente y los recursos naturales sean pilares del crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 3. Crear resiliencia ante perturbaciones y crisis

Indicador 3.1. Tamaño de las zonas protegidas que albergan sitios importantes para la conservación de biodiversidad terrestre (reserva natural integral, parque natural, reserva especial, paisaje	Informe del MEDD; anual Encuesta sobre la pobreza y la extrema pobreza, INSTAT	Producto 3.1. Ampliación de soluciones para la gestión sostenible de los paisajes, incluidas las zonas marinas y terrestres protegidas, las zonas catalogadas, los humedales y las cuencas, mediante la reforestación y la prevención de incendios	MEDD Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Ministro de Transporte, Turismo y Meteorología	Recursos ordinarios: 9.060.000 Otros: 3.988.000
---	---	---	--	--

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociados	Costo estimado por resultado (en dólares)
<p>armonioso protegido, sitios del Patrimonio Mundial)</p> <p>Base de referencia (2018): 6.092.221 ha</p> <p>Meta (2023): 8.000.000 ha</p>		<p>Indicador 3.1.1. Número de nuevas zonas protegidas de gestión comunitaria creadas</p> <p>Base de referencia (2021): 7 zonas protegidas de gestión comunitaria en fase de creación</p> <p>Meta (2023): 7 zonas protegidas de gestión comunitaria plenamente creadas</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEDD;</i></p> <p><i>Frecuencia: Anual</i></p>	<p>UNESCO; FAO</p> <p>FMAM; FVC</p> <p>Servicio Acuático</p>	
		<p>Indicador 3.1.2. Número de zonas protegidas de gestión comunitaria terrestres gestionadas eficazmente (con referencia a la herramienta de evaluación de la eficacia de la gestión METT)</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): Por determinar</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEDD;</i></p> <p><i>Frecuencia: Anual</i></p>	<p>World Wildlife Fund Madagascar,</p> <p>Coalición Nacional para la Promoción Ambiental</p> <p>Universidad de Antananarivo, Escuela Superior de Ciencias Agrónomas</p> <p>UICN</p>	
		<p>Indicador 3.1.3. Estrategia nacional de reforestación y gestión de incendios elaborada</p> <p>Base de referencia (2021): No</p> <p>Meta (2023): Sí</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEDD;</i></p> <p><i>Frecuencia: Anual</i></p>		
		<p>Indicador 3.1.4. Número de regiones que han elaborado, aplicado y seguido sus planes de reforestación y gestión de incendios</p> <p>Base de referencia (2021): 0 Meta (2023): 2</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes de la Dirección Regional de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (DREDD); Frecuencia: Anual</i></p>		
		<p>Indicador 3.1.5. Número de instituciones y OSC seleccionadas que cuentan con las competencias necesarias para aplicar herramientas de cumplimiento de la ley/seguimiento e información espacial para la gestión de zonas protegidas de gestión comunitaria</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Target (2021): 10 (1 DREDD; 9 OSC)</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociados	Costo estimado por resultado (en dólares)
<p>Indicador 3.2. Proporción de zonas agrícolas en localidades seleccionadas que se utilizan de manera productiva y sostenible</p> <p>Base de referencia (2021): Por determinar</p> <p>Meta (2023): Base de referencia +6 %</p>	<p><i>Fuente de los datos: Informes de la DREDD;</i> <i>Frecuencia: Anual</i></p> <p>Producto 3.2: Comunidades seleccionadas que reciben apoyo para acceder a la tierra, el capital y el agua y para gestionar de manera sostenible los recursos naturales</p> <p>Indicador 3.2.1. Número de nuevas organizaciones comunitarias que aplican buenas prácticas ambientales para llevar a cabo actividades económicas alternativas</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 30</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEDD;</i> <i>Frecuencia: Anual</i></p> <p>Indicador 3.2.2. Número de nuevos hogares que tienen acceso a medios de producción (tierra, capital, mano de obra)</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2023): 3.000 (50 % encabezados por mujeres)</p> <p><i>Fuente de los datos: Informes del MEDD;</i> <i>Frecuencia: Anual</i></p>	<p>Producto 3.3. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales para afrontar el cambio climático y los riesgos de desastres.</p> <p>Indicador 3.3.1. Número de herramientas/estrategias que integran coherencia intersectorial sobre gestión de medio ambiente, clima y desastres elaboradas o actualizadas</p> <p>Base de referencia (2020): 4 (contribución determinada a nivel nacional, política y estrategia nacional de gestión de riesgos y desastres, vulnerabilidad sectorial de cuatro regiones)</p> <p>Meta (2023): 9 (Base de referencia + CDN actualizada; PNGRC actualizado; política meteorológica nacional que integra el cambio climático; herramientas para integrar las convenciones</p>		

Indicadores de resultados,
bases de referencia y metas
del Marco de Cooperación

Fuente de los datos,
frecuencia de la recopilación
y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país
(incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)

Principales asociados y
marcos de asociados

Costo estimado
por resultado
(en dólares)

de Río y el desarrollo sostenible; plan de financiación
de la biodiversidad;

Fuente de los datos: Informes del MEDD;

Frecuencia: Anual

Indicador 3.3.2: Número de instrumentos para
sistemas de alerta temprana de peligros múltiples
centrados en las personas establecidos.

Base de referencia (2021): 0 Meta (2023): 1

*Fuente de los datos: Informes del Departamento de
Gestión de Riesgos y Desastres; Frecuencia: Anual*